



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.208

11 DE SETIEMBRE DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.204 Y 5.205.**
- 2.- INFORME SOBRE INOPIA INGENIEROS ELÉCTRICOS.**
- 3.- PLAN DE TRABAJO REMODELACIONES EN PLANTEL FÁTIMA.**
- 4.-PRESENTACIÓN AVANCE PROGRAMA EQUIPOS DE PRIMERA
RESPUESTA DE JASEC.**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
 - **GG-629-2017 Alquiler Edificio la Soledad.**
 - **Convocatoria Audiencia Asamblea Legislativa.**
 - **JD-471-2017 entrega actas Sr. Mario Redondo.**
 - **Solicitud Club de Leones Paraíso.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.208

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día once de setiembre del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Alfonso Víquez Sánchez, quien preside, Mariangella Mata Guevara, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las diecinueve horas y siete minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y veintisiete minutos.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.194.

El director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, no participa de la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.202.

El director Salvador Rojas Moya, no asiste a la sesión, cuenta con permiso de esta Junta Directiva en sesión N° 5.202.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES. Nº.s 5.204 Y 5.205.

Se leen y revisan las actas de las sesiones Nºs. 5.204 y 5.205.

SE ACUERDA: con tres votos presentes y se abstiene la directora Mariangella Mata por no haber participado en dicha sesión.

1.a. Aprobar el acta de las sesión Nº 5.204.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cuatro votos presentes.

1.b. Aprobar el acta de la sesión 5.205.

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE INOPIA INGENIEROS ELÉCTRICOS.

Se entra a conocer oficio Nº UEN-A-DRH-720-2017 suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual remite la solicitud de valoración para la declaratoria de inopia para los puestos de Profesional Proyectos ubicado en el Sistema Hidroeléctrico Toro III, Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico perteneciente al Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico y Profesional Proyectos ubicado en el Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico. Para este punto se encuentra presente la Licda. Carolina Piedra Montero, Profesional Desarrollar Recursos Humanos, quien mediante diapositivas presentará dicho informe. Señala que se requiere elevar a consideración de la Junta Directiva, la declaratoria de inopia para los siguientes puestos:

- ✓ Profesional Proyectos ubicado en el Sistema Hidroeléctrico Toro III
- ✓ Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico perteneciente al Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ Profesional Proyectos ubicado en el Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico.

Hace ver que el hecho de declarar inopia obedece a la definición del mismo el cual se entiende como la *“Escasez o insuficiencia de candidatos con los requisitos establecidos para ocupar un puesto.”*, no obstante, lo indicado debe ser demostrado, por tanto, partimos de que la Inopia comprobada, es la *“Situación que se presenta cuando se realiza un concurso para llenar un puesto, pero no se presentan suficientes candidatos que reúnan los requisitos establecidos para ocuparlo.”*, tal inexistencia es tanto a nivel interno como a nivel externo de la Institución.

Además destaca que desde el mes de abril del presente año, se ha tornado imposible cubrir las necesidades de recursos humanos en dichos puestos, los mismos tienen como requisito académico la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y este ha sido precisamente el requisito que ha limitado la selección de profesionales que los ocupen, pues en su mayoría poseen el grado profesional de bachillerato, a continuación presenta una serie de antecedentes a considerar:

1. En la Sesión No. 5151 del 20 de febrero del año en curso la Junta Directiva nombró a la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón interinamente en el puesto Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico.
2. Con el fin de llenar la plaza Profesional Proyectos que estaba dejando temporalmente la Ing. Rojas Chacón se realizaron varias acciones como revisión de las ofertas registradas en la base de datos de oferentes, así como una publicación de bolsa de empleo del Colegio Federado de Ingenieros y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Arquitectos de Costa Rica, teniendo como resultado solamente dos oferentes con el requisito de licenciatura en Ingeniería Eléctrica, no obstante, cuando se les convocó a entrevista, manifestaron no estar interesados por lo corto del periodo de nombramiento.

3. Debido a la renuncia de la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón al nombramiento interino como Coordinadora Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico, en la Sesión No. 5173 del 08 de mayo de 2017 la Junta Directiva acordó nombrar interinamente en calidad de coordinador a.i. al Ing. Diego Masís Navarro.
4. A causa del nombramiento del Ing. Masís Navarro como Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico, se requiere realizar el nombramiento respectivo en el puesto Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico que estaba quedando vacante.
5. El Ing. Giovanni Espinoza Carvajal quien desempeñaba el puesto Profesional Proyectos renunció a JASEC a partir del 01 de julio del año en curso.

Considerando lo expuesto en los puntos 4 y 5, así como el requerimiento de la Gerencia General para ocupar la plaza Profesional Proyectos perteneciente al Sistema Hidroeléctrico Toro III, se ejecutaron una serie de análisis y publicaciones que de seguido se detallan:

1. Se publicó el concurso interno CI-I-004-2017 durante el periodo del 15 al 20 de junio del año en curso teniendo que no hubo ninguna postulación.
2. Se publicó en la página web de JASEC y en la bolsa de empleo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, el requerimiento para los



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

puestos y se definió como fecha límite para la recepción de ofertas el 28 de julio de 2017. Al finalizar el periodo se recibieron diecisiete ofertas de las cuales solamente tres reunían el requisito académico, que como ya se indicó, responde a la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, no obstante, al realizar la entrevista telefónica previa, uno de los oferentes declinó por tratarse de un nombramiento interino y en esas condiciones no le interesaba.

3. El viernes 11 de agosto del año en curso se realizaron las dos entrevistas a los Ingenieros Pablo Quesada Morales y Horacio Ortega Serrano, teniendo como resultado que ambos cumplen tanto con el requisito académico como con el resto de los requerimientos de los puestos.
4. Una vez recopiladas las valoraciones de la entrevistas realizadas y el criterio de los ingenieros Diego Masís, Coordinador a.i. Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico, Marco Centeno, Líder a.i. de la UEN de Distribución y Cristian Acuña Director a.i. de Energía, se determinó que el postulante que reúne todos los requisitos para el puesto Profesional Proyectos es el Ing. Pablo Quesada Morales, ya que el mismo además de poseer la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, cuenta con más de 4 años de experiencia en actividades relacionadas con el puesto Profesional Proyectos, sin embargo, al convocarlo a la entrevista médica, el postulante indicó no estar interesado, ya que en los últimos días fue contratado con un mejor salario y condiciones que las ofrecidas por JASEC.
5. En el caso del oferente Horacio Ortega Serrano, es importante destacar que si cumple con el requisito académico, no obstante, la experiencia que posee se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

enfoca en la supervisión de proyectos constructivos electromecánicos e hidroeléctricos en mediana tensión y en el cumplimiento de lo establecido en los carteles de licitación, situación que se considera como una limitante, ya que el requerimiento de experiencia de los profesionales de la UEN de Distribución es en construcción de redes eléctricas y en el caso del Profesional Proyectos Toro 3, ya no es un proyecto en construcción, sino que la labor es de seguimiento y optimización de los Sistemas Hidroeléctricos existentes, entre ellos, Toro 3.

Señala la señora Piedra Montero que considerando, lo expuesto en los puntos anteriores, el Proceso de Desarrollar Recursos Humanos junto con la Gerencia General, Coordinadores y Líder de las UENs de Producción y Distribución, revisaron, analizaron y valoraron la alternativa de declarar inopia para los puestos Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico (0105) cuyo propietario es el Ing. Marco Mora Ramírez, el Profesional Proyectos (0154) que se encuentra vacante, estos dos puestos pertenecientes al Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico y el Profesional Proyectos (0347), que también se encuentra vacante y pertenece a la UEN Producción, esto en vista de que como se citó, no se ha logrado contar con oferentes a nivel interno y externo que reúnan los requisitos para los puestos mencionados.

Por lo tanto, con el fin de contar con oferentes calificados para atender las necesidades de las UENs de Producción y Distribución, se plantea como alternativa, la declaratoria temporal de inopia para los puestos Profesional Proyectos y Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico, según se detalla a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Requisito actual Profesional Proyectos	Requisito propuesto Profesional Proyectos	Consideraciones
Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Civil. UEN de Producción: Licenciatura en Ingeniería en Electricidad, Electromecánica o Mantenimiento o Bachillerato en Ingeniería en Electricidad, Electromecánica o Mantenimiento y Maestría en Ingeniería en Electricidad, Electromecánica o Mantenimiento o alguna disciplina profesional afín al puesto.	Formación académica: Bachillerato en Ingeniería Eléctrica.	Limitación en el requisito académico, propiciando la ilegibilidad de candidatos para el puesto. Incorporar en el Manual de Puestos Vigente la modificación propuesta por un periodo de un año.
Experiencia: Requiere una experiencia de más de un año a tres años en trabajos similares.	Experiencia: Requiere una experiencia de más de un año a tres años en trabajos similares.	Este requisito se mantiene.
Incorporado al Colegio Profesional correspondiente	Incorporado al Colegio Profesional correspondiente	Este requisito se mantiene
Tener licencia B1 al día	Tener licencia B1 al día	Este requisito se mantiene
Habilidad en el manejo de software de oficina	Habilidad en el manejo de software de oficina	Este requisito se mantiene
Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto, en electrónica, control de procesos y Contratación Administrativa y con conocimientos básicos del idioma inglés Preferiblemente con experiencia en Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos	Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto, en electrónica, control de procesos y Contratación Administrativa y con conocimientos básicos del idioma inglés Preferiblemente con experiencia en Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos	Este requisito se mantiene

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva
Página 84 de 39



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además indica que para ambos puestos independientemente que uno sea de la UEN de Producción y otro de la UEN de Distribución, el requisito académico sería el mismo a nivel de Bachillerato Universitario. Y en el caso del Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico, la inopia propuesta sería como se indica a continuación:

Requisito actual Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico	Requisito propuesto Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico	Consideraciones
Formación Académica: Licenciatura universitaria en Ingeniería Eléctrica, Electrónica u otra afín a su puesto.	Formación académica: Bachillerato en Ingeniería Eléctrica.	Limitación en el requisito académico, propiciando la ilegibilidad de candidatos para el puesto. Incorporar en el Manual de Puestos Vigente las modificaciones propuestas por un periodo de cuatro meses (del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2017), dado que el propietario ostenta un nombramiento en ascenso que vence el 31 de diciembre de 2017.
Experiencia: Requiere una experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	Experiencia: Requiere una experiencia de más de un año a tres años en trabajos similares.	Limitación en el requisito de experiencia, propiciando la ilegibilidad de candidatos para el puesto. Incorporar en el Manual de Puestos Vigente las modificaciones propuestas por un periodo de cuatro meses (del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2017), dado que el propietario ostenta un nombramiento en ascenso que vence el 31 de diciembre de 2017.
Incorporado al Colegio Profesional correspondiente	Incorporado al Colegio Profesional correspondiente	Este requisito se mantiene
Tener licencia B1 al día	Tener licencia B1 al día	Este requisito se mantiene
Habilidad en el manejo de software de oficina	Habilidad en el manejo de software de oficina	Este requisito se mantiene

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.	Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.	Este requisito se mantiene
--	--	----------------------------

Añade que en el caso del Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico, el periodo por el que se solicita la inopia es de cuatro meses, debido a que el titular del mismo se encuentra nombrado como Director Técnico Infocomunicaciones hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo que la inopia no podría sobrepasar el periodo que queda de nombramiento del titular en el puesto al que fue ascendido.

Concluye indicando que una vez detalladas las distintas actividades ejecutadas con el fin de seleccionar los candidatos idóneos para ocupar los puestos profesionales en ingeniería eléctrica, queda demostrada la inopia en relación con el requisito académico de los tres puestos y el requisito de experiencia respecto al puesto No. 0105.

Se recomienda elevar a la consideración de la Junta Directiva la declaratoria de inopia en los términos indicados en los cuadros desarrollados anteriormente.

Consulta doña Mariangella Mata que paso con el Ing. Pablo Quesada el cual fue uno de los entrevistados.

Indica la señora Piedra Montero, que al momento de informarle al suscrito su elección como oferente para ocupar el puesto, el mismo indicó que ya había encontrado otra opción laboral en otra institución, por lo que no recibió la de JASEC.

Consulta la directora Mata Guevara, sí los requisitos que se están estableciendo como transitorios es por inopia, ya que es un concurso interno.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca doña Carolina Piedra, que el declararlo por inopia surgió inicialmente por la renuncia de un funcionario y el otro puesto por el ascenso, decidiendo la UEN respectiva publicarlo a nivel de concurso interno para cubrir los puestos vacantes, pero dado a no contar con oferentes se hizo a nivel de la página pasando a ser un concurso externo, ocurriendo lo anteriormente mencionado.

Cuestiona doña Mariangella Mata el poco interés de participación por parte de los funcionarios internos, señala que se debería realizar un análisis profundo de la situación.

Menciona doña Carolina Piedra que otro de los factores poco atractivo es el tiempo por el cual se estaría nombrando al funcionario.

Añade que en valoración de los factores que han hecho a los puestos poco atractivos, se debe realizar una modificación de las condiciones.

Consulta doña Lisbeth Fuentes, hace cuánto se encuentra vacante el puesto que indica que se extendería hasta el 31 de diciembre próximo.

Dice Carolina Piedra que el mismo se encuentra vacante desde mayo aproximadamente.

Cuestiona la señora Fuentes Calderón si a lo interno se realizaría un ascenso a ese puesto y no a un externo a la institución.

Externa la señora Piedra Montero, que de ser aprobada la inopia se estarían buscando oferentes a nivel interno para el puesto de no ser así se realiza a lo externo.

Considera doña Lisbeth Fuentes que se debe valorar la urgencia de ocupar el puesto solamente por el tiempo ya indicado, puesto que valorando factores de capacitación y demás no sería factible hacer un nombramiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca don Carlos Quirós la urgencia de las plazas en el sentido de que desde que se dio la reestructuración de la Unidad de Distribución, el espacio ha estado siempre generando inactividad en el puesto, por lo que existe un rezago importante de actividad de profesionales en el área de Planificar la Red.

Además agrega que un tema de fondo en estos casos se da por el lado de los nombramientos en propiedad, dado que los movimientos de nombramientos no han mejorado, ya que no se ha disminuido la condición de los funcionarios que se encuentran como interinos.

Y en cuanto al vencimiento que se muestra anteriormente se da de esa manera debido a que el titular del puesto se le vence en ese periodo.

De igual forma señala que una de las ventajas de la inopia a nivel interno es darle oportunidad a los funcionarios internos a que adquieran conocimientos.

Comenta don Víctor Hernández que una de las posibles propuestas que se hubieran podido hacer fue una invitación a nivel de la escuela, en el lado de ingeniería eléctrica puesto que es uno de los énfasis más relacionados al tipo de puesto, para así buscar más opciones y agotar todos los recursos posibles.

A su vez cuestiona la forma en que se está variando la clase de puesto y no lo que se diga, ya que tomando la clase del mismo se estaría incidiendo en el manual directamente, siendo así considera más idóneo declarar inopia solamente al concurso propuesto.

Agrega don Alfonso Víquez su punto de vista y preocupación ante la necesidad de realizar una declaratoria por inopia, dado a esto señala que el departamento de Desarrollar Recursos Humanos debe en próximos casos tomar de este tipo de casos con mayor



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

intensidad para lograr el objetivo y no caer en este tipo de situaciones.

Además agrega que el proceso debe de realizar un análisis para la consideración de un aumento salarial, ya que estos son factores de problemas para la captación de buenos aspirantes a los puestos requeridos u otros.

Además propone que se presente en una próxima sesión un informe de análisis por parte del departamento de Desarrollar Recursos Humanos, en el cual se justifiquen las razones que han generado la imposibilidad de obtener una buena cantidad de oferentes.

Indica don Victor Hernández no estar de acuerdo con el plazo establecido ya que lo apto seria por este concurso y no por un año, ya que se está declarando inopia por el concurso no se están haciendo modificaciones al tipo de puesto, por lo que no se estaría actuando sobre el manual respectivo.

Señala don Alfonso Víquez que según comprende a un funcionario se le vence su nombramiento, se les brinda una prórroga o en su defecto se realiza un concurso para un nuevo nombramiento.

Aclara la señora Piedra Montero, que en el caso de que el funcionario estuviere nombrado y se le vence el nombramiento la Gerencia determina junto con el proceso respectivo si se prorroga el nombramiento sin necesidad de concurso.

En el caso de los puestos afectados por inopia se estaría nombrando al 31 de diciembre 2017 y posteriormente se estaría generando normalmente un nuevo nombramiento.

Esclarece don Alfonso Víquez que en este caso se estaría planteando que dicha inopia no es indefinida, sino que la misma seria para llenar el puesto en particular con el concurso.

Detalla la señora Fuentes Calderón que a criterio personal el puesto debe ser cubierto por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

una persona que cumpla con los requisitos correspondientes para ocupar la plaza, en caso contrario a esto se vuelve a dictar inopia para así prorrogar al funcionario que se nombrare en este momento.

Explica don Carlos Quirós que dentro de las opciones están declarar inopia por los concursos anteriormente citados, mismos que no presenten problemas de propietario se podría nombrar a alguna persona por un año y cumplido ese periodo se realizaría un concurso. También se podría prorrogar en el mes de diciembre siempre y cuando la persona cumpla con los requisitos correspondientes.

Discute el señor Víquez Sánchez que si se declara la inopia se debería designar a la persona y nombrarla interinamente, sin necesidad de un concurso. Si al contrario la persona renuncia por algún motivo, el sustituyente tendrá que cumplir con los requisitos y si no hay quien cumpla con los mismos habría que realizar una nueva declaratoria de inopia.

Explica don Alfonso Víquez que según su interpretación la Junta Directiva, es que se declare la inopia, pero que la misma no afecte la clase de puesto, en el entendido que la situación se estaría tomando por una única vez y por este concurso sin limitarlo a un tiempo determinado.

SE ACUERDA: de manera unánime y con cuatro votos presentes.

2.a. Aprobar la declaratoria de inopia para los puestos de Profesional Proyectos ubicado en el Sistema Hidroeléctrico Toro III, Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico perteneciente al Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Eléctrico y Profesional Proyectos ubicado en el Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico, sin afectar la clase de puesto.

2.b. Instruir al Proceso Desarrollar Recursos Humanos, para que en casos futuros se intensifiquen los esfuerzos para la búsqueda de posibles candidatos a un puesto.

3.c. Solicitar a la Administración un informe de valoración sobre las posibles causas por las cuales no se logra obtener aptos candidatos con los requisitos suficientes para el cubrimiento de los puestos.

ARTICULO 3.- PLAN DE TRABAJO REMODELACIONES EN PLANTEL FÁTIMA.

Se entra a conocer oficio N° UP-DI-42-08-2017, suscrito por el Ing. Arnoldo Angulo Campos, Técnico Profesional UEN Proyectos, P.H. Torito II, mediante el cual presenta el informe de avance sobre la remodelación de la sede de Fátima, periodo comprendido al mes de agosto del 2017.

Para este punto se encuentran presentes el Ing. William Blanco, Líder UEN Proyectos, Arq. Carlos Guzmán, del Proceso de Desarrollar Infraestructura, UEN Proyectos, el Sr. Eduardo Fernández, Apoyo Técnico Birris y el Ing. Arnoldo Angulo Campos, Técnico Profesional UEN Proyectos, quienes mediante diapositivas presentarán informe de avance sobre la remodelación de la sede de Fátima.

Inicia don Arnoldo Angulo explicando algunos antecedentes de la obra, los cuales se desglosan a continuación:

- Se da paso a la construcción de las paredes de la 1ra planta del Edificio Fátima de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Se coordina con Recursos Humanos proceder con la contratación temporal de un colaborador adicional (contrato por tiempo definido).
- Se procedió con la contratación de concreto premezclado para colar las losas principales de los Edificios nuevos JASEC.

Indica el señor Angulo Campos que dentro de los logros y desviaciones se presentan los siguientes acontecimientos para el mes de agosto 2017:

- Durante el mes de agosto 2017, se obtiene la aprobación del trámite de planos, ante: el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Ministerio de salud, Bomberos, etc. Con esto, iniciaría el trámite para presentarlo ante la Municipalidad de Cartago para las autorizaciones respectivas.
- El 29 de agosto 2017, la Gerencia aprueba la contratación del trabajador Gonzalo Brenes Valerín, quien cuenta con un perfil apto para desempeñarse como operario de obra civil. Con el ingreso de este colaborador se pretende reforzar el grupo constructor en busca de elevar los rendimientos. Esta persona se contrató mediante el uso por excepción con autorización de la Gerencia General JASEC de una plaza vacante perteneciente al Proceso Apoyo Logístico JASEC. El trabajador queda habilitado para ingresar el viernes 01 setiembre 2017. Cabe mencionar que durante el proceso la Gerencia desistió de un segundo puesto vacante para contratar un Auxiliar de Servicios Generales argumentando que carecía de condiciones para adaptarlo al requerimiento, no obstante, de necesitarse se valorará a futuro.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- El 29 agosto 2017, la Gerencia General autoriza se inicie la coordinación con el proceso de Desarrollar Recursos Humanos para contratar la plaza vacante por Auxiliar de Servicios Generales JASEC, para que refuerce el grupo constructivo de Edificios nuevos JASEC.
- Durante este período se alcanzó un avance de un 30.15% en el proceso constructivo del Edificio Fátima (2 plantas). Cabe mencionar que según la proyección la obra debería registrar un avance de un 45.05%, por lo que se tiene un desfase de 15%, especialmente asociado a aspectos como:
 - Una obra de esta magnitud (240 m²) se asocia a un grupo constructivo compuesto por 12 personas (4 operarios, 4 auxiliares y 4 peones), por su parte la cuadrilla cuenta con un máximo de 8 colaboradores de los cuales 3 son operadores de equipo especial, que deben atender labores en Producción JASEC cada vez que se presente un evento en las tomas de las plantas de generación (aproximadamente una vez al mes). Dentro de esos 8 colaboradores sólo se tienen 2 operarios de construcción reconocidos de los cuales uno es el Encargado (debe invertir tiempo en labores de coordinación de tareas).
 - La curva de adaptación de la cuadrilla a esta modalidad de trabajos ha implicado un sacrificio en el rendimiento esperado. No obstante, a pesar de que la cuadrilla cuenta en su mayoría con Auxiliares, es destacable la buena disposición de estos para ir adentrándose en la realización de tareas de operario.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

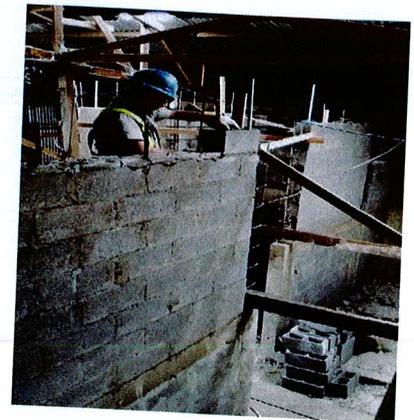
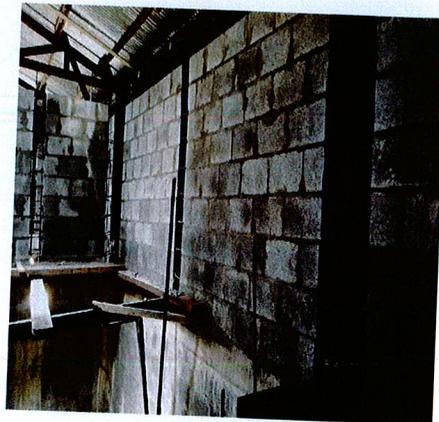
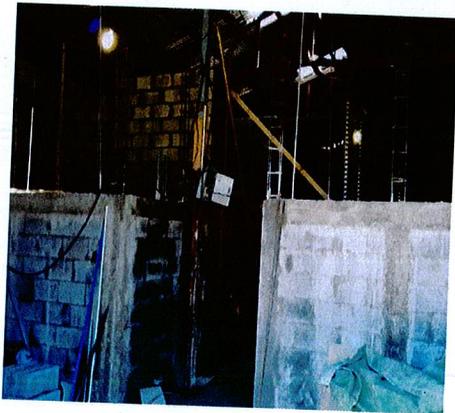
JUNTA DIRECTIVA

- Se ha sufrido la ausencia de un colaborador por espacio de aproximadamente 1.5 mes a causa de incapacidad del INS, asociado a una lesión en la espalda.
- Se ha sufrido la ausencia de un colaborador durante toda la ejecución asociado a incapacidad física para trabajar en obra civil por una lesión cardíaca, según criterio emitido por el Proceso de Seguridad Ocupacional.

Posteriormente muestra que específicamente, se desarrolla la actividad de pegado de block en las paredes de la primera planta, actualmente en el nivel de la viga medianera en aproximadamente un 80% de la totalidad. Queda por construirse la pared frontal del Edificio, la cual se ha dejado hasta el final en virtud de contar con la pared provisional frontal el mayor tiempo posible, con el objetivo de resguardar la obra.

En las siguientes imágenes se pueden observar algunos de los trabajos desarrollados en el mes:

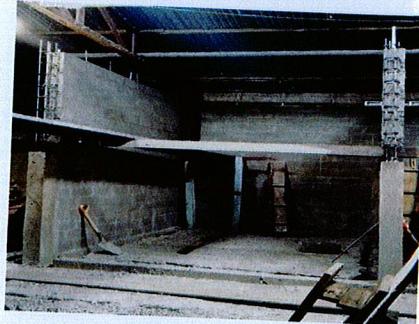
- Pegado block bajo viga entrepiso





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



- Cambio en canoa edificio aledaño:



Agrega que en cuanto al avance de la obra se tiene a la fecha un cumplimiento de un 30%, detallado en los siguientes cronogramas:

ACTIVIDADES	% ABSOLUTO TEÓRICO	INICIO TEÓRICO	FIN TEÓRICO	% AVANCE TEÓRICO	INICIO REAL	FIN REAL	% RELATIVO REAL	% AVANCE REAL	
CIMIENTOS	15,00%	01/06/2017	30/06/2017	15%	01/06/2017	26/06/2017		14,13%	
Excavación	2,50%			2,50%			100,00%	2,50%	
Armadura	3,75%			3,75%			100,00%	3,75%	
Colocación armadura	5,00%			5,00%			90,00%	4,50%	
Concreto	3,75%			3,75%			90,00%	3,38%	
PAREDES PLANTA BAJA	25,00%	01/07/2017	31/07/2017	25%	26/06/2017	08/09/2017		16,03%	
Armadura	6,41%			6,41%			85,00%	5,45%	
Block	6,41%			6,41%			90,00%	5,77%	
Concreto	5,13%			5,13%			75,00%	3,85%	
Repello	3,21%			3,21%			30,00%	0,96%	
Afinado	3,85%			3,85%			0,00%	0,00%	
ENTREPISO	10%	01/08/2017	31/08/2017	5%				0,00%	
Estructura	4,00%			4,00%				0,00%	
Armadura	3,00%			1,05%				0,00%	
Concreto	3,00%			0,00%				0,00%	
PAREDES PLANTA ALTA									
Mampostería	10%	01/09/2017	30/09/2017	0%				0,00%	
Liviana	10%	01/09/2017	30/09/2017	0%				0,00%	
TECHO	10%	01/10/2017	31/10/2017	0%				0,00%	
ACABADOS	20%	01/11/2017	30/11/2017	0%				0,00%	
AVANCE TEÓRICO:				45,05%	AVANCE REAL:				30,15%

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

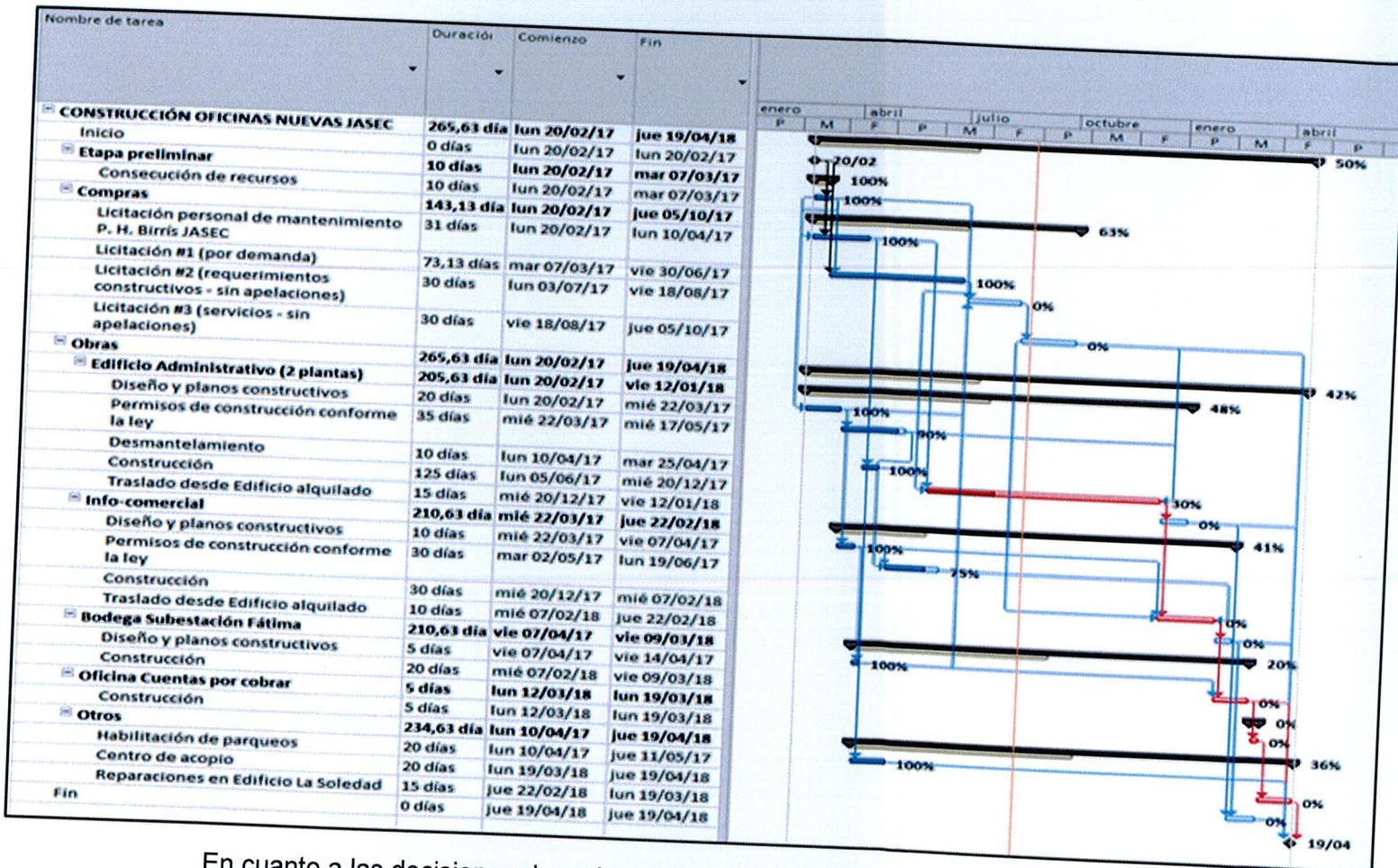
5F08 Acta de Junta Directiva
Página 95 de 39



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

6F253 Control Mensual del Proyecto



En cuanto a las decisiones de mejora desglosa las siguientes:

- Se determinó hacer los ajustes respectivos en el diseño para construir la segunda planta en muro seco, en virtud de propiciar el incremento del rendimiento constructivo.
- Se incorpora un colaborador adicional con perfil de operario de obra civil.
- Se contrata el servicio de concreto premezclado.
- Se utiliza tubo estructural en lugar de perlin en la estructura de entrepiso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Con respecto a las contrataciones de procesos de compra a presentarse en setiembre 2017 se contemplan:

- Material eléctrico
- Voz y datos
- Ventanería y puertas
- Acabados
- Traslado de mobiliario

Además dentro de las proyecciones se tiene previsto concluir con la preparación de la estructura del entepiso (Edificio Fátima), incorporar un operario adicional (por contrato), además de continuar con el planeamiento de los procesos de compra requeridos.

Finaliza el Ing. Arnoldo Angulo recomendando dar por recibido el Informe de avance del Proyecto de construcción de las nuevas oficinas de JASEC, correspondiente al período que concluye el 31 Agosto 2017.

Consulta don Raul Quirós, porque el cronograma llega hasta abril del 2018.

Indica el señor Angulo Campos, que el mismo se elaboró de manera que se cubrieran todas las actividades, en cuanto al edificio administrativo incluyendo todas las actividades estaría al 20 de diciembre.

Consulta don Victor a que se refiere la fecha del 19 de abril en el plan de trabajo.

Indica el Ingeniero Arnoldo Angulo que el programa de infraestructura conlleva actividades varias las cuales se estarían concluyendo en esa fecha aproximadamente.

Interviene don Raul Quiros que se debe realizar un análisis más a fondo sobre la distribución de los espacios ya que hay lugares que se pueden adaptar de una mejor manera.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Alfonso Víquez si para la primera semana del mes de febrero del año próximo se tendrá todo preparado para realizar el traslado de los funcionarios a las nuevas instalaciones.

Indica el ingeniero Angulo Campos que según cronograma se estaría haciendo el traslado a partir del 20 de diciembre y hasta mediados de enero 2018.

Pregunta el señor Víquez Sánchez si ya se realizaron los ajustes en el cronograma sobre el rezago.

Indica don Arnoldo Angulo que efectivamente el cronograma ya se encuentra actualizado tomando en cuenta las medidas de mitigación que se acordaron junto con la Gerencia General, buscando el objetivo de mantener lo programado.

Aclara don Alfonso Víquez que es muy importante tener en cuenta que la administración ha propuesto que al 12 de enero del 2018 con los ajustes de cronograma y de igual forma con los rezagos de avance que se tienen se estaría proyectando el traslado.

Consulta doña Mariangella Mata ¿sobre el presupuesto y el aumento de las contrataciones de los planes de mejora?, ya qué no se detallan dentro de la presentación.

Señala don Arnoldo Angulo que según cálculos los montos disminuirían ya que se estarían realizando variaciones en los materiales a utilizar en primera instancia.

Destaca don Carlos Quirós que en próximos informes se estaría implementando el detalle presupuestario del proyecto.

Señala don Victor Hernández la importancia de incluir también un informe de costos para conocer el detalle de cuánto va a costar la obra y valorar si se está con precio de mercado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Reconoce doña Lisbeth Fuentes las labores de los funcionarios que están trabajando para la obra.

Además consulta de qué manera se llevara a cabo la parte de adaptación, y también desea saber porque no se valoró otro tipo de estructura para realizar las divisiones correspondientes, utilizando otro material, además, destaca su preocupación por la falta de luz y ventilación, entre otros aspectos.

De igual forma externa su preocupación el porcentaje de avance que se indica con respecto al tiempo que resta del año.

Explica el ingeniero Angulo Campos que la idea de construcción de la primera planta en cuanto a sus divisiones y demás detalles se ligó a que esta debería ser suficientemente robusta para soportar la construcción de la segunda planta.

Destaca que en cuanto al porcentaje de cumplimiento se están tomando las medidas para mantener la fecha de entrega de inmediato.

SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes.

3.a. Tomar nota del oficio N° UP-DI-42-08-2017, suscrito por el Ing. Arnoldo Angulo Campos, mediante el cual presenta el informe de avance sobre la remodelación de la sede de Fátima, del mes de agosto del 2017.

3.b. Solicitar a la administración incorporar dentro de los próximos informes de avance el estado de la ejecución presupuestaria de la obra, además de la estimación de costo por metro cuadrado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 4.- PRESENTACIÓN AVANCE PROGRAMA EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA DE JASEC.

Se entra a conocer oficio N° GG-USO-129-2017, suscrito por el Ing. Francisco Granados, Unidad de Salud Ocupacional, mediante el cual remite el informe de labores relacionado con la implementación de los equipos de primera respuesta a Emergencias Institucional.

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Francisco Granados y el Ing. Miguel Brenes, Gestión de Seguridad y Riesgo Unidad de Salud Ocupacional.

Interviene el Lic. Francisco Calvo, Subgerente para recordar que en sesión 5.169 del 24 de abril del presente año la Unidad de Salud Ocupacional presentó ante la Junta Directiva de JASEC el plan Integral de Atención de emergencias. En dicho plan se estipulaban las diferentes actividades propuestas y la necesidad de fortalecimiento de la Unidad, esto mediante la transformación de una plaza de Técnico en Redes II, a una de Técnico Gestión Seguridad y Riesgo. Con la transformación de la plaza y la incorporación del Técnico, se impulsa las labores de índole operativo tan necesarias para la conformación de los grupos de respuesta a nivel Institucional, a raíz de esto se procedió a nombrar al señor Brenes Ramírez, para iniciar con las necesidades del programa de equipos de primera respuesta, a su vez cuenta con el apoyo del Ing. Francisco Granados el cual colabora con la supervisión y cargo, además de otros aspectos importantes.

Procede el señor Granados Zúñiga a mostrar las labores relacionadas con la implementación de los Equipos de primera respuesta a emergencias de JASEC.

Indica que el programa de implementación para la conformación de los equipos de primera respuesta, está a cargo del Técnico en Gestión de Seguridad y Riesgo y la asesoría y colaboración de un profesional en Salud Ocupacional.

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva
Página 100 de 39



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con el objetivo de sistematizar y ordenar las actividades por realizar, se procedió con la elaboración de un programa de trabajo en el cual se contemplasen macro actividades y micro actividades que permitiesen la consecución de objetivos para cada etapa del programa de trabajo.

Este programa de trabajo tiene como pilares fundamentales, los cuales se indican a continuación:



Fuente: Unidad de Salud Ocupacional, setiembre 2017.

En el caso del diagnóstico, se compone de 5 actividades, las cuales tienen como objetivo establecer el estado de la situación actual de cada Centro de Trabajo de la Institución. Así mismo, en esta fase se determinan las necesidades de equipamiento y logísticas que serán necesarias para completar las siguientes etapas. Finalmente se determina la priorización de intervención del Centro de Trabajo donde se proseguirá con la implementación de las siguientes fases.

Destaca que la siguiente etapa corresponde al proceso de selección, siendo la parte fundamental del éxito de la conformación de los equipos de primera respuesta la cual radica en la idoneidad de los miembros del equipo y la debida sensibilización a las jefaturas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La conformación del perfil deseado y la valoración de los oferentes, culminará con la conformación del equipo que será capacitado en los diferentes temas concernientes a la atención de emergencias, el proceso de selección está compuesto de 5 actividades.

Posteriormente se inicia con la fase de capacitación, estando compuesta de 6 actividades, en las cuales se planea logística y didácticamente las actividades de capacitación. Esta macro actividad tendrá una duración estimada de 6 meses.

Destaca que una vez que el personal haya sido capacitado, se dará inicio con la etapa de simulación, constandingo esta de 4 actividades, las cuales contemplan el planeamiento, la coordinación logística, la elaboración de un informe de evaluación y la finalmente se efectuará una comunicación de los resultados a las partes interesadas.

Finalizadas todas las actividades que involucran la simulación, el ciclo de trabajo reinicia en la etapa de selección, esto con el objetivo de preparar el siguiente equipo de primera respuesta a emergencia según el orden de priorización de los Centros de Trabajo.

A su vez señala que los equipos de primera respuesta necesitan estar actualizados y preparados para desempeñar sus funciones en cualquier momento, lo que hace necesario que este conocimiento teórico-práctico se esté refrescando constantemente, por lo que el plan de trabajo incluye la capacitación, práctica y simulación como parte de un ciclo continuo.

El equipo de trabajo de equipos de primera respuesta tiene un cronograma de trabajo hasta finales del 2018, mismo se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Figura 2. Programa de trabajo para la implementación de equipos de primera respuesta

	Nombre	Duración	Inicio	Terminado	Procesadores
1	Diagnóstico de situación actual				
2	Gestiones logísticas de necesidades, puesto de trabajo, transporte insumos (Gestor de equipos de primera respuesta)	26 days	16/06/17 08:00 AM	21/07/17 05:00 PM	
3	Reconocimiento de las Amenazas y vulnerabilidades para cada centro de trabajo, incluso cuadrillas técnico	90 days	26/06/17 08:00 AM	27/10/17 05:00 PM	
4	Determinación de necesidades de equipamiento por Edificio y Cuadrillas (Especificaciones, cantidades y precio)	26 days	16/06/17 08:00 AM	21/07/17 05:00 PM	
5	Priorización de intervención Edificio y cuadrillas (zonas de mayor amenaza, personal de mayor riesgo, prioridad)	40 days	24/07/17 08:00 AM	15/09/17 05:00 PM	3
6	Elaboración de perfil deseado para conformación E.P.I	10 days	18/09/17 08:00 AM	28/09/17 05:00 PM	4
7	Comunicación con jefaturas involucradas, sensibilización (Prioridad Edif y proceso técnico)	5 days	02/10/17 08:00 AM	06/10/17 05:00 PM	5
8	Conformación de listado de oferentes, solicitados y propuesta (Prioridad Edif y proceso técnico)	10 days	09/10/17 08:00 AM	20/10/17 05:00 PM	6
9	Valoración de oferentes y selección de personal (Evacuación, Extinción de conatos de incendio y Primeros Auxili)	3 days	23/10/17 08:00 AM	25/10/17 05:00 PM	7
10	Conformación de los E.P.R (Prioridad Edif y proceso técnico)	10 days	26/10/17 08:00 AM	05/11/17 05:00 PM	8
11	Planeamiento de actividades de capacitación (Búsqueda de información, determinación de número de sesiones, horas por sesión, elaboración de presentaciones, búsqueda de	10 days	09/11/17 08:00 AM	22/11/17 05:00 PM	9
12	Planeamiento y elaboración de evaluaciones o exámenes de rendimiento	30 days	23/11/17 08:00 AM	03/01/18 05:00 PM	10
13	Logística: sitio donde se impartirá, transportes, recursos tecnológicos necesarios para efectuar la capacitación	10 days	04/01/18 08:00 AM	17/01/18 05:00 PM	11
14	Gestiones ante la comisión de Beca	10 days	04/01/18 08:00 AM	17/01/18 05:00 PM	
15	Actividades de capacitación.	10 days	04/01/18 08:00 AM	17/01/18 05:00 PM	
16	Evaluación de los participantes del ciclo de capacitación (aprovechamiento)	3 days	18/01/18 08:00 AM	22/01/18 05:00 PM	12
17	Gestión o Compra de Equipo de Rescate especializado	90 days	23/01/18 08:00 AM	14/05/18 05:00 PM	14
18	Capacitación general a los colaboradores de los Centros de Trabajo	90 days	24/01/18 08:00 AM	15/05/18 05:00 PM	
19	Planeamiento técnico (Objetivos, determinación del tipo de simulacro, escenarios, fecha, hora, EPR involucrados, contenido de evaluación, etc)	70 days	02/05/18 08:00 AM	07/08/18 05:00 PM	
20	Coordinación logística (Material requerido, coordinación con entes externos si fuese el caso, comunicación con personal del centro de trabajo si fuese necesario, pruebas de	20 days	16/05/18 08:00 AM	12/06/18 05:00 PM	16
21	Elaboración de informe de evaluación de la actividad de simulacro	20 days	13/06/18 08:00 AM	10/07/18 05:00 PM	18
22	Comunicación de resultados y determinación de proceso de depuración	10 days	21/07/18 08:00 AM	24/07/18 05:00 PM	19
23	Ciclo continuo de refresco técnico práctico (Una sesión mensual)	5 days	25/07/18 08:00 AM	31/07/18 05:00 PM	20
24	Comunicación con jefaturas (Inicio del proceso a partir de tarea #6, prioridad)	10 days	01/08/18 08:00 AM	14/08/18 05:00 PM	21
25	Conformación de listado de oferentes, solicitados y propuesta (Prioridad Edif y proceso técnico)	93 days	15/08/18 08:00 AM	21/12/18 05:00 PM	22
26	Valoración de oferentes y selección de personal (Evacuación, Extinción de conatos de incendio y Primeros Auxili)	10 days	15/08/18 08:00 AM	25/08/18 05:00 PM	22
27	Conformación de los E.P.R (Prioridad Edif y proceso técnico)	3 days	29/08/18 08:00 AM	31/08/18 05:00 PM	24
28	Planeamiento de actividades de capacitación (Búsqueda de información, determinación de número de sesiones, horas por sesión, elaboración de presentaciones, búsqueda de	10 days	03/09/18 08:00 AM	14/09/18 05:00 PM	25
29	Elaboración de evaluaciones	10 days	17/09/18 08:00 AM	28/09/18 05:00 PM	26
30	Logística: sitio donde se impartirá, transportes, recursos tecnológicos	10 days	01/10/18 08:00 AM	12/10/18 05:00 PM	27
31	Gestiones ante la comisión de Beca	10 days	15/10/18 08:00 AM	26/10/18 05:00 PM	28
32	Actividades de capacitación.	10 days	29/10/18 08:00 AM	09/11/18 05:00 PM	29
33	Evaluación de los participantes	3 days	12/11/18 08:00 AM	14/11/18 05:00 PM	30
		80 days	15/11/18 08:00 AM	06/03/19 05:00 PM	31
		80 days	15/11/18 08:00 AM	06/03/19 05:00 PM	30

Fuente: Unidad de Salud Ocupacional, julio 2017

Procede el señor Miguel Brenes a presentar el desarrollo operativo del programa, indicando que para la compra institucional de implementos necesarios para uso de los equipos de primera respuesta, se debe tener presente el objetivo de detectar necesidades el cual radica en generar un compilado de implementos necesarios para llevar a cabo las diferentes etapas del plan de trabajo. Para ello se confeccionó una lista de verificación, la cual se basó en la Reforma al Decreto Ejecutivo N° 13466-TSS del 24 de marzo de 1982 Reglamento General de los Riesgos del Trabajo. Esta reforma al reglamento indica los componentes mínimos que debe contener un botiquín de primeros auxilios y sus correspondientes requisitos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a la evaluación de cada Centro de Trabajo se obtiene un listado de necesidades, con lo cual se tendrá un consolidado de los elementos necesarios para cumplir con ese mínimo que indica la legislación.

En la siguiente figura se puede observar una sección de la lista de verificación aplicada en los diferentes Centros de Trabajo, donde el porcentaje de cumplimiento de lo evaluado en la lista de verificación promedia un 31% por lo que se evidencia la necesidad que se tiene.

Lista de verificación aplicada en los diferentes Centros de Trabajo de JASEC.

JASEC ADMINISTRACION SUPERIOR
- SALUD OCUPACIONAL -

LISTA DE VERIFICACION Y CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO

Lista de Verificación de condiciones de salud y seguridad: Reforma al artículo 24 bis al decreto ejecutivo N. 13466-TS del 24 de marzo de 1962 Reglamento General de los Riesgos del Trabajo

UEN o Proceso evaluado: Edificio Fátima

Realizado por: Miguel Brenes Ramirez

Fecha de Inspección: 28-07-2017

Tema evaluado: Seguridad en suspensión programada

Item	SI	NO	N/A	Observaciones
1. ¿Posee el botiquín apósitos de gasa estéril de diez por diez en envoltura individual?		X		
2. ¿Contiene el botiquín rollos de gasa de 2, 4, y 6 plúgadas?		X		
3. Esparadrapo o tela adhesiva		X		
4. Contiene Apósitos adhesivos tipo curita		X		
5. Contiene Algodón absorbente con envoltura individual		X		
6. Contiene Jabón antiséptico de gluconato de clorhexidina al 4% 100 mL.		X		
7. Contiene Solución salina normal (fisiológica) 250 mL.		X		
8. Contiene Aplicadores de algodón (100 unidades)		X		
9. Contiene Baja lenguas en empaque individual		X		
10. Contiene Pares de aguantas descartables		X		
11. Contiene Alcohol en gel 240 ml		X		
12. Contiene Alcohol al 70% 250 ml		X		
13. Contiene Bolsa para desechos (color rojo)		X		
14. Contiene Esfigmomanómetro digital		X		
15. Contiene Manta o frazada		X		
16. Contiene Bolsa plástica blanca 20 x 15cm		X		
17. Contiene linterna (foco)		X		
18. Contiene férula inmovilizadora de extremidades rígidas o inflables	X			
19. 3 cintas de sujeción	X			

Fuente: Unidad de Salud Ocupacional, julio 2017.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica que la Unidad de Salud Ocupacional ha gestionado la cotización del listado de necesidades ante diferentes proveedores de la Institución.

Con este insumo se podrá estimar un presupuesto por solicitar, con lo cual se podrá efectuar la compra institucional de componentes de los botiquines y equipos de rescate.

Todo lo anterior conllevará la solicitud de un presupuesto para efectuar la correspondiente adquisición institucional.

Procede a desglosar las actividades secundarias relacionadas con las labores de los equipos de Primera Respuesta a Emergencias, dentro de las cuales están:

- **Instalación de alarmas de emergencia.**

De manera paralela al programa de trabajo, se han efectuado actividades secundarias de carácter operativo. Entre estas labores se destaca la instalación de las alarmas de emergencia en los diferentes Centros de trabajo de la Institución, teniendo como importancia contar con un detonante para las evacuaciones en caso de emergencia y simulacro.

Instalación de alarmas de emergencia



Fuente: Unidad de Salud Ocupacional, junio del 2017.

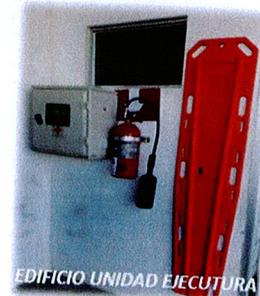
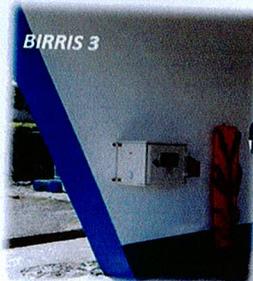
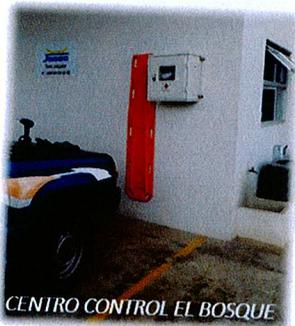


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- **Solicitud e instalación de gabinetes para botiquines.**

Mediante las debidas coordinaciones con el Ing. Roger Carrillo, se pudo contar con los gabinetes que fungen como resguardo para los botiquines de emergencia. La colocación de los mismos se hizo en sitios estratégicos de los Centros de Trabajo.

Disposición de gabinetes, botiquines y férulas para uso en caso de emergencia.



Fuente: Unidad de Salud Ocupacional, agosto 2017.

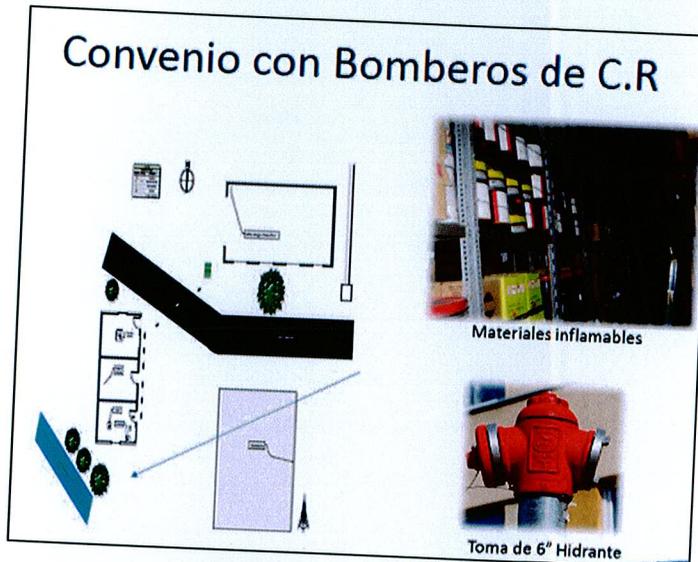
- **Convenio JASEC-Benemérito Cuerpo de Bomberos.**

A partir de una evaluación efectuada en la UEN Producción, se pudo establecer el contacto necesario para establecer un convenio de colaboración en el cual JASEC suministrará capacitación en riesgos eléctricos y el Cuerpo de Bomberos el cual brindará asesoría y cooperación en prácticas de rescate de primera respuesta y detección de amenazas y vulnerabilidad.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Convenio con Bomberos de C.R



Simulacros Evaluaciones convenio Bomberos-Jasec.



- ✓ Capacitación Riesgos Eléctricos.
- ✓ Practicas de Rescate primera respuesta.
- ✓ Planes de Emergencia señalamientos de Zonas de Vulnerabilidad y Amenaza

- **Participación de Técnico Gestión Seguridad y Riesgo en actividades de actualización de equipos de rescate.**

En el mes de agosto, el Gestor de Seguridad y Riesgo tuvo la oportunidad de participar en las actividades de actualización del programa de Reanimación Cardiopulmonar. Este programa de actualización no tuvo costo alguno para JASEC, por lo que constituyó una oportunidad para que el Gestor pudiese actualizarse en el tema.

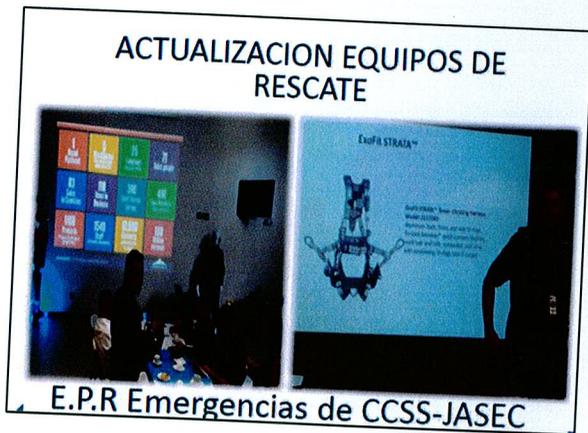


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

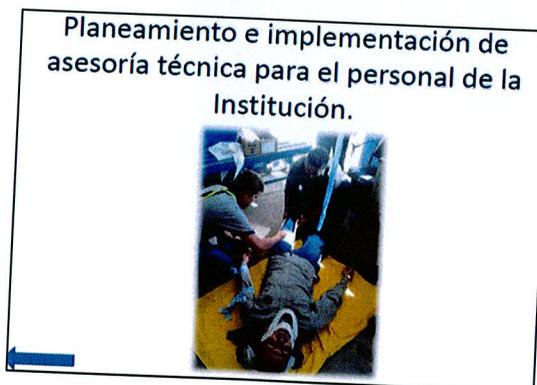
- **Cooperación CCSS-JASEC.**

En una actividad de actualización de equipos de rescate, se pudo establecer un contacto con personeros de la CCSS, de modo de facilitar el intercambio de experiencias y la generación de actividades propias de los equipos de primera respuesta a emergencia.



- **Planeamiento e implementación de asesoría técnica para el personal de la Institución.**

Con el objetivo de que el personal de la Institución posea un conocimiento mínimo que le permita actuar de manera correcta ante una situación de emergencia, se estableció el planeamiento de actividades de capacitación de corta duración, las cuales se brindarán en cada oficina y de manera personalizada.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

De igual forma muestra algunas de las necesidades adicionales detectadas, siendo algunas de ellas:

- **Sitio de almacenamiento de equipo de intervención y capacitación.**

Una vez que se logre adquirir los equipos necesarios para la intervención y capacitación de los equipos de primera respuesta, es imperativo contar con un sitio seguro y apropiado para el almacenamiento de los elementos que administrará y custodiará el Técnico en Gestión de Seguridad y Riesgo.

- **Vehículo de transporte.**

Los equipos de rescate y de primeros auxilios son muy delicados, por lo que el transporte de los mismos debe hacerse de manera cuidadosa y segura. Tanto para la intervención en caso de emergencia, como para las sesiones de capacitación en los Centros de trabajo, resulta de utilidad el poder llevar todos los elementos necesarios para intervenir según el caso.



Finaliza el señor Miguel Brenes recomendando tomar nota del informe correspondiente a las labores realizadas para la implementación de los equipos de primera respuesta.

Hace ver don Francisco Calvo que dado a que el Edificio de la Unidad Ejecutora estará en funcionamiento pocos meses lo que se instaló fue un botiquín de primera respuesta, ya



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cuando se haga el traslado del personal solamente se manipula el mismo para que sea instalado en las nuevas instalaciones de JASEC.

Recomienda doña Mariangella Mata contactarse con la Facultad de Medicina, para así conseguir posibilidades de realizar convenios y así tener acceso a cursos viables con un precio acorde.

Indica don Miguel Brenes que según lo investigado el lugar de referencia más acorde ha sido la Universidad Santa Paula.

Externa la señora Mata Guevara que personalmente no recomienda dicho recinto.

Interviene el señor Francisco Calvo, para aclarar que dicha Universidad solamente ha sido utilizado como punto de referencia.

Indica don Alfonso Víquez que se debe tener un mejor manejo el tema en cuanto al traslado de pacientes para así evitar algún inconveniente.

Explica don Miguel Brenes que dicho tema está siendo valorado por los funcionarios capacitados para así tener presente como se debe proceder en estos casos y no comprometer al personal.

Consulta don Raúl Quirós si estas actividades han sido coordinadas con el doctor de empresa.

Resalta el señor Brenes Ramírez que efectivamente se solicitó la colaboración del departamento médico para el suministro de elementos importantes que debían contener los botiquines, con un soporte básico para atender alguna eventualidad.

Valida el señor Víquez Sánchez el esfuerzo del equipo que lleva acabo este programa, a su vez solicita valorar más a fondo el tema del traslado de pacientes ya que resulta un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

punto muy sensible.

Hace ver don Francisco Calvo, que en sesiones anteriores se consultó si se contaba con el presupuesto estimado para conformar los equipos y así poderlos equipar, en su momento se indicó que no ya que primero se debía contar con las personas idóneas para así hacer el plan y que este por sí mismo mostrara que tipo de recursos se necesitarían, por lo que se tiene por entendido que no se arrancarían con el cien por ciento de estos, pero si estarían estableciendo prioridades para ir mostrando un avance positivo.

SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° GG-USO-129-2017, suscrito por el Ing. Francisco Granados, mediante el cual remite el informe de labores relacionado con la implementación de los equipos de primera respuesta a Emergencias Institucional.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- **GG-629-2017 Alquiler Edificio la Soledad.**
- **Convocatoria Audiencia Asamblea Legislativa.**
- **JD-471-2017 entrega actas Sr. Mario Redondo.**
- **Solicitud Club de Leones Paraíso.**

5.a. GG-629-2017 Alquiler Edificio la Soledad.

Se entra a conocer oficio N° GG-629-2017, suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual indica que en lo que respecta a la Contratación Directa N° 2012CD-00002-03 Alquiler del Edificio Unidad Ejecutora y según el Plazo Contractual de la Orden de Compra N° 14581, informa que el plazo establecido no será prorrogado, siendo el mes de marzo del 2018 el último mes de arrendamiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes.

5.a.1. Tomar nota del oficio N° GG-629-2017, suscrito por el Ing. Carlos Quirós, mediante el cual indica que en lo que respecta a la Contratación Directa N° 2012CD-00002-03 Alquiler del Edificio Unidad Ejecutora y según el Plazo Contractual de la Orden de Compra N° 14581, informa que el plazo establecido no será prorrogado, siendo el mes de marzo del 2018 el último mes de arrendamiento con fecha del 03/03/2018 viéndose por finalizado el contrato indicado.

5.b. Convocatoria Audiencia Asamblea Legislativa.

Se entra a conocer oficio N° ECO-570-2017, suscrito por la Sra. Nancy Vílchez, Jefe de Área de Comisiones Legislativas mediante el cual se convoca al Ing. Carlos Quirós, Gerente General y al Ing. Salvador Rojas, Presidente de la Junta Directiva, para que se refieran al proyecto de ley N° 19683.

Consulta don Alfonso Víquez quien estaría asistiendo a dicha convocatoria.

Indica don Carlos Quiros que se estaría contando con la presencia de su persona, el Lic Juan Antonio Solano y el Lic. Oscar Arias.

SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes.

5.b.1. Tomar nota de la Convocatoria de la Asamblea Legislativa, en la cual se solicita a JASEC referirse sobre el proyecto de ley N° 19683.

5.b.2. Solicitar a la Administración atender la solicitud de la Asamblea Legislativa, en el tiempo indicado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5.c. JD-471-2017 Entrega de Actas al Sr. Mario Redondo.

Se entra a conocer oficio N° JD-471-2017 suscrito por la Licda. Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva, mediante el cual hace conocimiento de la entrega de actas al Sr. Mario Redondo Poveda correspondiente a las sesiones N° 5.192 a la 5.203 de manera digital.

Dice el oficio:



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

N°. JD- 471 -2017

Cartago, 07 de Setiembre del 2017

Señor
Mario Redondo Poveda
Presente

Estimado señor:

En atención a su solicitud se hace entrega de las actas de las sesiones celebradas por nuestra Junta Directiva correspondiente a las sesiones N° 5.192 a la 5.203, de manera digital las cuales se encuentran debidamente escaneadas, con excepción de la 5.202 y 5.203, las cuales están pendientes de firmas por parte de la Presidencia y Secretaria de Junta Directiva, indicando que nuestro Presidente en este momento se encuentra fuera del país.

Sin más por el momento,

De usted se suscribe,

Atentamente,

Georgina Castillo
Licda. Georgina Castillo Vega
Junta Directiva

c. consecutivo



SGE JASEC
R: 08/08/16 V.02

5109 Acuerdos de Junta Directiva
Página 1 de 1

Junta Directiva
www.jasec.cl

Tel: 2266 0827-56 Fax: 2261 4029
Correo electrónico: jasec@jasec.cl



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y con cuatro votos presentes.

5.c.1. Tomar nota del oficio N° JD-471-2017 suscrito por la Licda. Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva, mediante el cual hace conocimiento de la entrega de actas al Sr. Mario Redondo Poveda correspondiente a las sesiones N° 5.192 a la 5.203 de manera digital.

5.d. Solicitud Club de Leones Paraíso.

Se entra a conocer nota del Club de Leones, remitida por el Sr. Francisco Solano Serrano, Presidente del Club de Leones, mediante el cual solicita alumbrado público para el sector Distrito 9 de Dulce Nombre de Cartago.

Dice el oficio:



Paraíso 07 de Setiembre de 2017

Sres.: Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago

JASEC

Estimados Señores (as):

Por este medio El Club de Leones Paraíso le queremos desear los mejores deseos en su gestión. Por este medio le queremos comentar que para este año el SUEÑO DE NAVIDAD, programa de Carral 7 junta con los Clubes de Leones, destino a 5 familias que serán ubicadas en el Distrito 9 Dulce Nombre, Cantón 1 Cartago, exactamente 500 Sur del Campo Ayala, calle que va hacia el botadero de Basura de Paraíso. (Detrás de Residencial los Heliconos), la solicitud de nosotros es ver la posibilidad de que pongan alumbrado público del cruce de Cótivas hacia los lotes ya que esta zona es muy oscura y se puede prestar para delincuencia.

Lotes # 3-245686, 3-245687, 3-245688, 3-245689 y 3-245690

De antemano le damos las gracias que Dios les bendiga.

Sin más por el momento se despide

Francisco Solano Serrano
Presidente 2017-2018
celular 8308-6711



CL Lidia Bonilla Soto 3-276-419
Coordinadora Sueño de Navidad

Junta de Dios Porcivo Loma
83-28 07-13

Cc: Archivo C.L. Paraíso

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva
Página 114 de 39

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y con cuatro votos presentes.

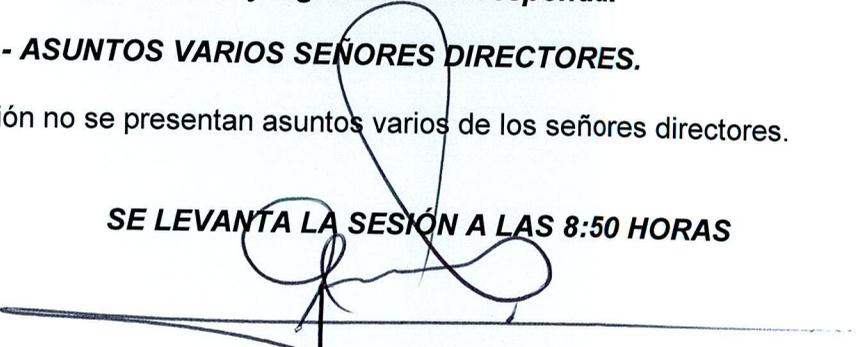
5.d.1 Tomar nota de la solicitud del Club de Leones, suscrita por el Sr. Francisco Solano Serrano, Presidente del Club de Leones, mediante el cual solicita alumbrado público para el sector Distrito 9 de Dulce Nombre de Cartago.

5.d.2. Trasladar a la Administración solicitud del Club de Leones, suscrita por el Sr. Francisco Solano Serrano, Presidente del Club de Leones, mediante el cual solicita alumbrado público para el sector Distrito 9 de Dulce Nombre de Cartago, con el fin de que proceda según técnica y legalmente corresponda.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

Para esta sesión no se presentan asuntos varios de los señores directores.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:50 HORAS



Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE a.i.



Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA